MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

Que, ROCÍO ALARCÓN CHOCCE, conocida artísticamente como "Rocío Alarcón", es natural de Tintaypunco, Tayacaja, Huancavelica. Inició su carrera en 2012 y se dedica a interpretar, difundir y revalorar la música folclórica andina. Su trayectoria refleja un compromiso constante con nuestras raíces sonoras.

Que, ha consolidado su presencia en escenarios nacionales e internacionales, con producciones propias y giras por Europa y Centroamérica. Representa con dignidad el patrimonio musical peruano en el exterior. Su labor fortalece la identidad cultural y proyecta el valor del folclore andino ante el mundo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a **ROCÍO ALARCÓN CHOCCE**, conocida artísticamente como "Rocío Alarcón". Por más de catorce años de trayectoria, su calidad interpretativa y su proyección internacional. Lleva la música tradicional peruana a escenarios de Europa y Centroamérica, enalteciendo nuestra identidad y orgullo nacional. En señal de gratitud y respeto a su meritoria labor.

Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ROCÍO ALARCÓN CHOCCE**, conocida artísticamente como "Rocío Alarcón", como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su aporte creativo y su rol como embajadora cultural del Perú. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 12:18:37-0500